

SESIÓN N° 1/ 2024

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE ALMERIMAR (EL EJIDO),
CELEBRADA EL DÍA 15 enero 2024.**

PRESIDENTE D. INOCENCIO GABRIEL MANZANO CARA (PP)

VOCALES

D. FATUARTE LABELLA, Jesús.....PSOE
D. CRESPO FERNANDEZ, Antonio VOX
D. FARRUJIA PAZ, Adolfo José..... VOX
Dª GROB, Christine Elizabeth PP
Dª GUTIERREZ ROBLES, María del Mar..... PP
D. GONZALEZ BENITO, José Antonio PP
D. BLANES RODRIGUEZ, Roberto PP
D. MANZANO CUADRADO, Antonio Jesús..... PP
Dª GONZALEZ CASTILLO, Noelia PP
D. RUIZ MARTINEZ, Carlos PP

SECRETARIO P.D. D. PEDRO MOLINA GUTIÉRREZ

Siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día 15 enero del 2024 se reúne la Junta Local de Almerimar del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria en las dependencias de la Oficina Municipal, siendo presidida por el Sr. Presidente, D. Inocencio Gabriel Manzano Cara, y concurriendo los vocales arriba mencionados. Entre el público asistente se encuentra la Sra. Beatriz Sánchez, portavoz y concejala de Vox Ayuntamiento El Ejido. También asisten a la sesión representantes de distintas asociaciones y clubes: por AMA la Sra. Casimira y Neli; por el Club de Fútbol Almerimar U.D, el Sr. Eladio y el Sr. Elvis; por la Hermandad del Rocío de



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Almerimar, el Sr. Juan Antonio. Da fe del acto, por delegación del Secretario General Acctal., D. Pedro Molina Gutiérrez.

El Sr. Presidente después de comprobar la existencia de quórum suficiente para poder celebrar la sesión, declara abierto el acto.

Palabras Previas: Toma la palabra el Sr. Presidente que comenta que se ha recuperado el día habitual de reuniones que es los lunes. El Sr. Presidente desea feliz año a los presentes. A continuación el Sr. Presidente da paso al primer punto del orden del día.

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SIN PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°6/2023, CELEBRADA EL 7 NOVIEMBRE 2023.

Tras preguntar si alguno de los presentes tiene que hacer alguna observación al acta, la Sra Grob toma la palabra anunciando su voto negativo por que en su opinión el acta no refleja el “tono bronco” de las acusaciones realizadas por el portavoz de Vox, Antonio Crespo, dirigidas hacia la labor que sus compañeros de partido y ella misma realizan en esta junta. La Sra Grob explica que se sintió ofendida porque el Sr. Crespo dio a entender que “piensa que los vocales del PP de esta mesa somos unos monigotes”. La Sra. Grob explica que lleva cuatro años compartiendo esta mesa con el Sr. Crespo y, durante ese tiempo ha habido una relación fluida, se ha asistido a mesas de trabajo y aprobado propuestas de su partido cuando eran de interés para nuestros vecinos, a pesar de la diferencias ideológicas. La Sra. Grob tiene muy claro cuál es su cometido en esta mesa: trabajar para sus vecinos. Por ello no entiende la actitud del Sr. Crespo en la anterior sesión y le invita a que considere la posibilidad de disculparse. [NS. El texto íntegro de las palabras pronunciadas por la Sra. Grob consta en el expediente de la sesión]

Toma la palabra el Sr. Blanes que anuncia igualmente su voto en contra a la aprobación del acta por los mismos argumentos que la Sra. Grob. Además añade, explicando que es docente, que nuestra responsabilidad en esta junta es venir con información contrastada y no falsear datos. El Sr. Blanes explica que él se sintió ofendido cuando el Sr. Crespo menospreció los módulos prefabricados llamándolos “barracones” e insinuando que no era el

FIRMADO POR	PEDRO MOLINA GUTIERREZ		13/02/2024 14:09:10	PÁGINA 2/16
VERIFICACIÓN	PFIRMM7NNHHFUP6R7BG7B4UDG27ZKR		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

lugar adecuado para que nuestros hijos acudan a la escuela. Explica que estos módulos son muy costosos y son competencia de la Consejería de Educación. Él ha hablado con los responsables del colegio y éstos le han transmitido que están muy satisfechos con estas aulas. También sabemos que cuando la empresa adjudicataria del nuevo colegio se retiró, la Junta de Andalucía actuó con celeridad asumiendo la responsabilidad de las obras mediante una empresa pública de construcción. El Sr. Blanes está convencido de que en mayo de este año estarán finalizadas las obras. Por ello venir ahora a calificar de “barracones” lo que es un espacio adecuado parra impartir clases sabiendo que dentro de poco habrá un nuevo colegio no es más que demagogia por parte del Sr. Crespo.

Por alusiones, toma la palabra el Sr. Crespo que en primer lugar pide disculpas a quienes puedan haberse sentido ofendidos por sus palabras o el tono empleado. El Sr. Crespo explica que en la sesión anterior se sintió engañado por las palabras del Sr. Presidente. Por ejemplo cuando éste hizo mención de que ahora la asignación presupuestaria de Almerimar es de 51.000 euros, lo cual era la primera noticia que tenía, pese a haberlo preguntado muchas veces antes. También comenta que él está bien informado de lo que dice, al contrario de lo que ha dicho el Sr. Blanes. El Sr. Crespo ha hablado con las AMPAS del colegio público de Almerimar y le han transmitido que no están satisfechos con las aulas prefabricadas. Comenta que esas asociaciones de padres y madres han mostrado en numerosas ocasiones su disgusto con las condiciones en que sus hijos dan clases. Han tenido reuniones con responsables de educación y han llevado a cabo manifestaciones, como todos saben, para tener un colegio digno. Por ello piensa que quien hace aquí demagogia es el Sr. Blanes. Primero por querer dar a entender que la solución provisional que supuso traer las aulas prefabricadas y que, por los retrasos en la finalización del nuevo colegio, llevan años en servicio pueda ser un lugar idóneo para impartir clases. Y segundo, querer que todos creamos que las familias afectadas estén satisfechas con esa situación. Comenta también el estado general de los colegios de El Ejido donde, en su opinión, más del 90% están en muy mal estado. Como ejemplo, cita los colegios de las Norias. Ha estado en una reunión de un Consejo Escolar en dicha entidad local y solo puede calificar como “de vergüenza” el estado que presentan estos colegios. Pregunta al Sr. Blanes si quiere o no admitir que lo dicho sea cierto.

FIRMADO POR	PEDRO MOLINA GUTIERREZ		13/02/2024 14:09:10	PÁGINA 3/16
VERIFICACIÓN	PFIRMM7NNHHFUP6R7BG7B4UDG27ZKR		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Toma la palabra el Sr. Presidente que igualmente expresa su disgusto por la actitud del Sr. Crespo en la última sesión, donde fue acusado de ser hipócrita y mentiroso. Opina que esto no debe volver a repetirse. Igualmente comenta que el Sr. Crespo da opiniones sin documentarse debidamente, como después va a explicar. El Sr. Presidente recomienda al Sr. Crespo que se lea el reglamento de las juntas locales donde se explica el funcionamiento de estas sesiones y donde se deja claro cuál son las funciones. Remarca el hecho de que las juntas locales son “órganos territoriales de gestión desconcentrada (...) con la finalidad de acercar la acción administrativa a la población, facilitar la participación ciudadana y dotar de mayor eficacia a la prestación de servicios...”. El Sr. Presidente comenta que desde que se creó la junta local de Almerimar eso es lo que se ha tratado de hacer: trabajar por nuestros vecinos, trabajar por las asociaciones, programar actividades. Insiste también en que las juntas locales no tienen presupuesto en sentido estricto, sino una asignación presupuestaria. En cualquier caso, el Sr. Presidente ha repasado las actas de las sesiones de los últimos años y no ha visto en ningún lugar que el Sr. Crespo preguntara por la cuantía de dicha asignación presupuestaria. En cualquier caso él no ha tenido nunca problema en explicar cuál es la asignación presupuestaria de Almerimar.

Dicho todo lo cual el acta se somete a votación resultando aprobada por mayoría de 8 votos a favor y tres en contra: los de la Sra. Grob, el Sr. Blanes y Sr. Antonio Manzano.

PUNTO SEGUNDO: DACIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES RREALIZADAS DURANTE LA NAVIDAD 2023-2024.

Toma la palabra el Sr. Presidente que comenta que, tal como se acordó, se realizó una mesa de trabajo el 21 de noviembre a la que asistieron la asociación AMA, el Club Náutico de Vela, la Hermandad del Rocío de Almerimar, el Club de Fútbol Almerimar U.D, la asociación de Comerciantes y el AMPA Almerimar. Por parte de los vocales de esta junta estuvieron representantes del PP. En esta mesa se abordaron las distintas actividades que podrían llevarse a cabo.

FIRMADO POR	PEDRO MOLINA GUTIERREZ		13/02/2024 14:09:10	PÁGINA 4/16
VERIFICACIÓN	PFIRMM7NNHUFUP6R7BG7B4UDG27ZKR		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

A continuación el Sr. Presidente menciona las actividades realizadas durante la navidad. Cita la Zambombada Rociera (16 diciembre) llevada a cabo por la Hermandad del Rocío en la plaza Batel. Estuvo bastante bien para ser la primera vez que se realiza esta actividad. Cita también el Photocool de Papa Noel (21 diciembre) en el parque Japonés. También hubo una buena asistencia de público. El Baile de Navidad (22 diciembre) que lo llevó a cabo la empresa Kóre-o (Escuela de Danza y Pilates) en la Plaza Batel. También hubo bastante participación. El 26 de diciembre se dispusieron Colchonetas Infantiles en la Plaza Batel. También el 04 de enero se llevó a cabo un Torneo Deportivo de Fútbol y Voley 3x3, organizado por Ulemu y Almerimar UD. Esta actividad fue acordada en la mesa de trabajo aludida. Fue la primera vez también que se realizó esta actividad. La participación también fue buena. Finalmente cita la Cabalgata de Reyes el 5 de enero. Luego de la cabalgata hubo la actuación de un mago. También hubo churros. El Sr. Presidente agradece especialmente a las asociaciones que participaron como la asociación AMA, o el Almerimar UD o el Club Náutico de Vela que hizo una zambombada el 23 diciembre.

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES DE ALMERIMAR.

Toma la palabra el Sr. Presidente que comenta que los carnavales suele ser en Almerimar una actividad consolidada con mucha afluencia de público. La empresa que se encargará de la animación será Norbac Erfus. Consistirá en una fiesta carnaval denominada “Qué festín”, una minidisco, juegos colectivos y personajes para fotos. El coste de esta actividad será de 1815 €. [NS: El Sr. Presidente pone a disposición de los presentes el documento donde se detalla el presupuesto]. También la Cooperativa Agrícola San Isidro que donará unas cajas de verduras para los distintos premios. También se repartirán cheques para material escolar a canjear en la Librería Papelo. Respecto al pregonero Carnavaleiro se ha planteado que lo lleve a cabo a la directora del Colegio y si no puede se le ofrecerá al AMPA de Almerimar. Comenta también que en El Ejido los carnavales se llevarán a cabo el 11 de febrero. Por ello, para no coincidir, las fechas que se proponen son el 4 o el 18 febrero.

FIRMADO POR	PEDRO MOLINA GUTIERREZ		13/02/2024 14:09:10	PÁGINA 5/16
VERIFICACIÓN	PFIRMM7NNHHFUP6R7BG7B4UDG27ZKR		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Después de meditar cuál puede ser la mejor fecha los vocales presentes aprueban por unanimidad que se lleve a cabo el día 18 de febrero, domingo.

PUNTO CUARTO: (A PETICIÓN PSOE) APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CON EL OBJETIVO DE REDUCIR LA SINIESTRALIDAD EN LA CONFLUENCIA ENTRE LA CALLE ALCOR Y LA ROTONDA ADYACENTE.

Toma la palabra el Sr. Presidente que la cede al Sr. Fatuarte para que defienda la propuesta presentada por su grupo político.

El Sr. Fatuarte comenta que dicha rotonda, especialmente en el lugar donde coincide la entrada y salida a la Urbanización Velas Blancas (calle Botavara) junto con la salida a calle Alcor, es muy conflictiva para los conductores. El mismo puede dar fe de haber presenciado dos accidentes en este lugar. El problema es que cuando vienes de calle Alcor en dirección a dicha rotonda, por costumbre, el conductor suele mirar a la izquierda. Si embargo los vehículos también pueden venir por la derecha cuando se baja por calle Botavara para incorporarse a la rotonda. El exceso de velocidad, especialmente, viniendo de calle Álor complica aún más la situación. Es por ello que el Sr. Faturarte cree necesario que los técnicos del Ayuntamiento estudien la manera de reducir la siniestralidad. Cita el Sr. Fatuarte la posibilidad de instalar señalización vertical, badenes, señales luminosas, retirar mobiliario que reste visibilidad o cualquier otra que estimen pertinente.

Toma la palabra la Sra. González que explica que ha consultado con la policía local cuántos siniestros se produjeron en toda la calle Alcor durante el 2023. Solo constaban 4 siniestros. De todas maneras, se ha decidido enviar una patrulla de atestados para que analicen la señalización y las circunstancias de la vía. Si no cumple la normativa de la señalización de tráfico o ven que puede haber algún pico de incidencia emitirán un informe del que se nos dará traslado y llevarán a cabo las modificaciones pertinentes. [NS: Desde la junta local se envió informe 29/2024, de fecha 08/01/2024 solicitando que se nos diera traslado de informe de siniestralidad en dicho lugar].

FIRMADO POR	PEDRO MOLINA GUTIERREZ		13/02/2024 14:09:10	PÁGINA 6/16
VERIFICACIÓN	PFIRMM7NNHUFUP6R7BG7B4UDG27ZKR		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Toma la palabra el Sr. Farrujia que comenta, respecto a las estadísticas de siniestralidad ofrecidos por la Sra. González, que no todos los siniestros dan lugar a un atestado de la policía.

Sometida la propuesta a votación esta es aprobada por unanimidad.

PUNTO QUINTO: NOTAS DE PRESIDENCIA.

Toma la palabra el Sr. Presidente que comenta que ya el Galeón Andalucía estará en el puerto deportivo los días 18 al 28 enero. Tenía previsto su llegada en la Navidad pasada pero debido a inclemencias meteorológicas tuvo que retrasarse su llegada. Es una atracción muy interesante que ánima a visitar y también a difundir entre nuestros vecinos.

El Sr. Presidente aclara, respecto a la anterior sesión, que respecto al incremento del precio del pabellón deportivo el dato correcto es que se ha elevado en 2 millones de euros y no en cuatro, como dijo por error el Sr. Crespo.

Referente al concierto de Pablo López (actividad organizada por el área de Cultura y no por esta junta) del cual se pidió con insistencia que diera los datos de cuánto había costado, los datos ya fueron facilitado el 3 de octubre a la portavoz de VOX en el ayuntamiento, Sra. Beatriz Sánchez.

Referente al proyecto de mejora del acerado, accesibilidad, seguridad vial y fomento de la movilidad sostenible en Almerimar recuerda el Sr. Presidente que se le exigió reiteradamente en la anterior sesión que fuera él quien lo explicara. Considera el Sr. Presidente que el Sr. Crespo podía haberse ahorrado el tono amenazante de su insistencia. A continuación muestra los casi trescientos folios de uno de los proyectos y se los ofrece al Sr. Crespo. Si tiene alguna duda le invita también a acompañarlo al ayuntamiento para que el técnico que ha elaborado el proyecto se lo explique. El Sr. Crespo declina la oferta pues ya dispone de la información.

Referente al supuesto problema de una salida de emergencia bloqueada en el colegio público cede la palabra al Sr. Blanes para que explique este asunto. Toma la palabra el Sr.

FIRMADO POR	PEDRO MOLINA GUTIERREZ		13/02/2024 14:09:10	PÁGINA 7/16
VERIFICACIÓN	PFIRMM7NNHHFUP6R7BG7B4UDG27ZKR		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES. 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NIF: P-0410400-F

Blanes que afirma haber estado hablando con los dos directores del colegio público y ha consultado el plan de autoprotección. Tras su consulta puede decir que no hay ningún problema para la evacuación de los menores en caso de urgencia. Los escolares pueden salir por una calle peatonal que no presenta ningún tipo de obstáculo. Sí es cierto que hay una calle privada donde existe una valla que puede ser retirada con facilidad en caso necesario, pero esta calle, insiste el Sr. Blanes, no es por donde los niños saldrían según el plan de autoprotección. El Sr. Blanes concluye que la intención del Sr. Crespo en este asunto era crear un alarmismo irresponsable en un tema tan sensible como son nuestros menores. Aconseja al Sr. Crespo que se documente bien antes de realizar este tipo de declaraciones. Toma la palabra el Sr. Presidente que recuerda las palabras del Sr. Crespo en anterior sesión: “colegio de traca, salida de emergencia cortada, no se tiene acceso a esa valla; Vox se reunió con el jefe de la policía local que le dijo que si hubiera necesidad se tira esa valla”. El Sr. Presidente no pudo contestar a esas afirmaciones por creer necesario informarse debidamente. Después de hablar con el jefe de la policía local y con los directores se ha visto que no había ningún problema, como ha explicado el Sr. Blanes. El Sr. Presidente deduce que el Sr. Crespo tuvo noticia de esta situación “de oídas” y que no se informó debidamente.

Respecto a la solicitud de un datáfono para realizar pagos en la oficina de Almerimar, solicitado por el Sr. Farrujia, este informe ya fue realizado y remitido al Área de Tesorería [NS. Informe 857/2023 remitido en fecha 22/12/2023].

Referente a las declaraciones del Sr. Crespo en relación a la Calle Gaviota que según se afirmó “estaban hecha una porquería”, el Sr. Presidente ha estado visionando in situ dicha calle. Solicita al Sr. Crespo que o bien le enseñe las fotos o le acompañe para ver dónde están dichos desperfectos, pues él no los vio. Puede que observara alguna obra de escasa entidad, pero esto no justifica que el Sr. Crespo pretenda volver a los comentarios catastrofistas de que todo esta fatal.

Referente a la delincuencia y al incremento de impuestos en Almerimar, el Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. González. Toma la palabra la Sra. González que explica que en primer lugar va a referirse a los impuestos: IBI; agua y basura. Adelanta que los datos

FIRMADO POR	PEDRO MOLINA GUTIERREZ		13/02/2024 14:09:10	PÁGINA 8/16
VERIFICACIÓN	PFIRMM7NNHHFUP6R7BG7B4UDG27ZKR		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

que ofrecieron los vocales de VOX eran totalmente subjetivos y en absoluto contrastados. La Sra. González explica que para poder dar la información que se ofrecerá a continuación se ha reunido previamente con los responsables de las áreas encargadas de su gestión.

Respecto al IBI aclara primero que es un impuesto que grava los bienes inmuebles en función de su valor y viene determinado en función de los que dispone Catastro. Los valores de los inmuebles, según recoge esta ley tienen obligación de actualizarse con cada 10 años. La situación que teníamos en El Ejido es que los valores que se estaban aplicando era de 2004. Esto fue así a pesar de que en su momento, transcurridos 10 años, fue solicitada su revisión por el ayuntamiento. En esta última remesa de actualizaciones, como todos saben, ya ha entrado nuestro municipio.

El valor medio de un inmueble en 2023 en El Ejido, antes de la actualización, era de 56.969 y en Almerimar de 52.238 euros. Desde 2004, los valores medios que se han estado aplicando en Almerimar estaban por debajo de El Ejido en un 8%, porque cuando se fijaron los mismos se tuvo en cuenta las circunstancias aquí en 2004, que no tienen nada que ver con las actuales. Una vez se ha aplicado la actualización, la media de valor de inmueble en el Ejido es de 49.282 euros y de Almerimar 61.233 euros. Ahora se ha cambiado ese 8% menos de Almerimar frente a El Ejido y se ha subido automáticamente a un 7,48%.

Aplicando estos valores, por defecto, el importe del IBI en muchas zonas de El Ejido ha disminuido porque, se han desvalorizado. Por lógica, no puede valer lo mismo un IBI en Las Palmeras que en La Plaza Mayor. Consiguientemente, en Almerimar ha ocurrido lo mismo. En 20 años que han pasado desde la actualización, el crecimiento del municipio y el auge de los precios han revalorizado las viviendas según la zona. Por eso se han visto aumentados los importes de algunos recibos.

Con la modificación llevada a cabo la cuantía que se recauda con el IBI disminuye, porque en general se han aplicado más reducciones que aumentos. Ante esto, existía una falta de ingresos para cubrir las previsiones en el ayuntamiento. Es por que el consistorio se ha visto obligado a modificar el tipo de gravamen. El tipo de gravamen antes de 2023 era del 0,6044% y se ha aumentado al 0,791%. El aumento ha sido de un 0,18%. [NS: El Sr. Farrujia

FIRMADO POR	PEDRO MOLINA GUTIERREZ		13/02/2024 14:09:10	PÁGINA 9/16
VERIFICACIÓN	PFIRMM7NNHHFUP6R7BG7B4UDG27ZKR		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

puntualiza que si la subida es de un 0,18% de una base de 0,60% tenemos que la subida real es de un 30%, por tanto lo que él dijo en la última sesión se ajusta a la realidad]. En esta modificación del tipo se debería de haber incluido la subida del IPC de estos 2 años acumulado con la inflación, que es de un 3.8%. Pero no se ha actualizado conforme a este sino que se ha financiado con remanentes. Se ha aplicado una media obviando la inflación y permitiendo actualizarlo con el tipo de 2024 para que el importe recaudado final simplemente no disminuya. No para que aumente, que no ha sido el caso. De manera que si se hubiese actualizado conforme a la legalidad y como se realiza en otros municipios, como Roquetas que lo han subido este año sin haber tenido si quiera una revisión catastral, habría aumentado 3 veces mas.

Comenta también la Sra. González que la portavoz de VOX, preguntó en el pleno del Ayuntamiento que por qué se había subido el tipo de gravamen. A esto se dieron las explicaciones en el mismo sentido que aquí las estando dando y se invitó a todos los grupos políticos a que ofrecieran una alternativa para no perder los ingresos que la revalorizaciones catastrales iban a tener. Ningún grupo propuso una alternativa por lo que al final fue necesario aumentar el tipo de gravamen.

Continúa la Sra. González explicando que la diferencia de lo que se va a pagar no se va a aplicar de golpe a partir de 2024, si no que el ayuntamiento ha previsto bonificaciones. El primer año se bonifican en un 90%, el segundo año en un 80% y así sucesivamente. De esta forma, la diferencia completa se llegaría a pagar dentro de 10 años, que es la que viene notificada en las cartas que hemos recibido con la actualización.

Todos estos datos lo pueden consultar a través de su partido en la concejalía correspondiente. La situación que teníamos antes de la actualización en Almerimar concretamente era muy beneficiosa y nada realista. Hay que ser objetivos. El valor de una casa en El Ejido no es el mismo que una en Almerimar y da igual las siglas políticas del partido que tengamos que esto es de sentido común, con lo cual, la modificación no tiene nada que ver con los datos que ustedes facilitaron.

Respecto al AGUA. En cuanto a este suministro no se ha hecho ninguna modificación desde el ayuntamiento. La subida que se ha podido percibir en los recibos viene impuesta por

FIRMADO POR	PEDRO MOLINA GUTIERREZ		13/02/2024 14:09:10	PÁGINA 10/16
VERIFICACIÓN	PFIRMM7NNHUFUP6R7BG7B4UDG27ZKR		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

la empresa suministradora del agua AQUAMED por el incremento de los costes derivados del consumo de luz y el coste de ésta. Es decir que la energía que se necesita para que la desaladora trabaje ha aumentado su coste de 884 millones a un millón trescientos mil euros. Por tanto la modificación del agua no tiene nada que ver con el ayuntamiento si no que son los precios que nos impone la suministradora por el aumento de coste de energía en la producción del agua. No es dinero que va al ayuntamiento ni mucho menos.

Respecto a la BASURA. En cuanto a la modificación del importe de la tasa de basura, en el mismo sentido que la del agua. El ayuntamiento no ha modificado nada voluntariamente. Se ha visto alterada porque ha salido una normativa marco, concretamente la Ley 7/2022, que grava la cantidad de residuos que se vierten en vertedero según su tratamiento. Dicho gravamen aplica 40 euros por tonelada vertida. Si se hace la cuenta de la cantidad de toneladas que genera nuestro municipio el impuesto aumenta en un millón y medio más el coste, debiendo el ayuntamiento trasladar esa diferencia a los ciudadanos. Por tanto no ha sido una modificación llevada a cabo por el ayuntamiento, sino que viene impuesta por una normativa marco superior.

Toma la palabra el Sr. Presidente que recuerda a todos la situación económica de nuestro Ayuntamiento. Un ayuntamiento intervenido que debe seguir pagando deuda cada año a la vez que hace frente a todos los gastos de inversión y mantenimiento del municipio. A todos nos duele pagar más, pero no existe un ensañamiento recaudatorio sino un ajuste a la realidad del aumento del coste de la vida. Además, considera el Sr. Presidente, estos asuntos no son propios de esta junta local. Debe ser su grupo político en el pleno del Ayuntamiento donde estos temas deben ser debatidos y donde pueden proponer las alternativas fiscalizadoras que estimen convenientes.

Continúa la Sra. González. Respecto a los datos de aumento de la delincuencia en Almerimar que comentaron los vocales de VOX en la pasada sesión, la Sra. González explica que se ha reunido con responsables de la Policía Local, Guardia Civil y Nacional para concretar si dicho aumento es real. La conclusión es que nada más lejos de la realidad.

Para empezar no existe un análisis que recoge el aumento de incidencias o delincuencia en Almerimar, tal y como afirmaba Vox. Los datos que únicamente se publican son a través del

FIRMADO POR	PEDRO MOLINA GUTIERREZ		13/02/2024 14:09:10	PÁGINA 11/16
VERIFICACIÓN	PFIRMM7NNHHFUP6R7BG7B4UDG27ZKR		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ministerio y no se analiza Almerimar como población concreta, además de que van por grupos de delitos. No hay un análisis genérico. Así que ese aumento que citan no se corresponde a esta localidad y así lo corroboran las autoridades con las que nos hemos reunido.

Por otro lado, hay varios factores que aquí no se han tenido en cuenta que son los que hay que destacar realmente por ser contrastables y ciertos. La incidencia en el municipio es muy inferior a la de municipios como Roquetas de Mar. Nosotros contamos con un presupuesto inferior y con una plantilla de efectivos de 40 policías menos. Aún así la eficacia ha aumentado en cuanto al año anterior un 40%. Este dato sí es concreto. La eficacia es el aumento de resoluciones positivas de denuncias. Así que los datos facilitados por el partido Vox no son para nada coincidentes con la realidad

Por otro lado mencionaron el tema del desvío de llamadas cuando se llamaba a la Policía Local. Es totalmente falso. No existe desvío de llamada alguno, te responde el propio policía local que hayan asignado a ese puesto ese día. Por el contrario, si se llama a Guardia Civil y no tienen efectivos suficientes, sí se pasa la llamada a policía local para que asistan, pero nunca al revés. Esto es así ya que policía local esta supliendo la falta de efectivos de guardia civil

Finaliza la Sra. González su intervención explicando que, tal como ella misma ha hecho, debe hacerse un esfuerzo previo de documentación a fin de poder ofrecer datos contrastados. En la anterior sesión mucha de la información y datos ofrecidos por los vocales de VOX no eran correctos ni estaban basados en fuentes fiables. También piensa que esta junta debería centrar sus esfuerzos en competencias que le sean propias. No es competente por ejemplo, y todos los saben, ni en materia fiscal ni en seguridad pública. Traer a esta junta cualquier noticia que se piense que puede suscitar conflicto es apartarse de nuestra responsabilidad en las limitadas funciones que tenemos en esta junta. En ese sentido le gustaría que todos hiciéramos un examen de conciencia para ver si no es mucho más beneficioso para nuestros vecinos que nos centremos en lo que sí podemos hacer por ellos desde esta junta.

[NS. En la transcripción de lo explicado por la Sra. Noelia Gonzáles me he basado en el escrito que ella misma elaboró para la sesión. Dicho documento me fue cedido por la interesada y forma parte del expediente de la sesión].

FIRMADO POR	PEDRO MOLINA GUTIERREZ		13/02/2024 14:09:10	PÁGINA 12/16
VERIFICACIÓN	PFIRMM7NNHHFUP6R7BG7B4UDG27ZKR		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Presidente que las cede a los presentes por si quieren formular algún ruego o pregunta.

Toma la palabra el Sr. Crespo que en atención a su experiencia con el Sr. Presidente considera que este se ha expresado en muchas ocasiones de “manera chulesca”. El Sr. Presidente pregunta si de las palabras del Sr. Crespo se puede inferir algún tipo de “amenaza”. El Sr. Crespo responde que puede tomarse sus palabras como quiera, pero nunca ha estado en su ánimo amenazar a nadie. También explica que a él se le ha acusado de su supuesto “tono bronco” en la pasada sesión, por lo cual él ya ha pedido disculpas. Sin embargo cuando el Sr. Presidente ha utilizado un “tono chulesco” en estas sesiones no ha habido disculpas por su parte. Dicho esto, pregunta si se va a incluir mejoras en la iluminación, cableado y saneamiento en las zonas donde el acerado va a reformarse. Lo dice por que ha observado graves deficientes en el alumbrado público. Pregunta también sobre cuánto se pagaba el año pasado por el reciclado de la basura. También reflexiona que si están tan satisfechos con la módulos prefabricados ¿por qué no nos los quedamos en vez de hacer un nuevo colegio? Al Sr. Crespo le gustaría que el Sr. Presidente preguntara a las AMPAS si ellas están o no satisfechas con dichos módulos. Sobre este tema insiste que el único que ha hecho demagogia es su grupo político, ya que “los barracones” no es el mejor lugar para educar a nuestros hijos. Lo que él desea es terminen el nuevo colegio cuanto antes.

[El Sr. Farrujia toma la palabra para preguntar qué se hizo con el problema de visibilidad que hay a la salida del Mercadona. El Sr. Presidente comenta que fue realizado un informe solicitando al ayuntamiento la adopción de medidas adecuadas para aumentar la visibilidad: Informe 848/2023 de 14/11/2023]. El Sr. Farrujia, en nombre de los vecinos afectados, explica que había un acceso desde la calle Alcor hasta calle Gaviota que no está accesible desde hace un año. Los vecinos se pusieron en contacto con el área de Urbanismo preguntando si dicho acceso es privado o público. El 8 de enero el ayuntamiento responde a los vecinos diciendo que se ha archivado la petición de los vecinos por razones que resultan confusas. Lee el Sr. Farrujia

FIRMADO POR	PEDRO MOLINA GUTIERREZ		13/02/2024 14:09:10	PÁGINA 13/16
VERIFICACIÓN	PFIRMM7NNHHFUP6R7BG7B4UDG27ZKR		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

“se archiva la solicitud” (...) “por que el callejón forma parte del vial de dominio público”.
Pregunta el Sr. Farrujia qué sentido tiene esta respuesta.

Toma la palabra el Sr. Presidente que respecto a si serán incluidas reformas en la iluminación, cableado y saneamiento de las zonas afectadas por la reforma del acerado, se informará y responderá en el siguiente pleno. Respecto al tema de la basura, igualmente buscará información para responder en el siguiente pleno. Respecto a los módulos prefabricados cede la palabra al Sr. Blanes que insiste en los argumentos anteriormente expuestos aludiendo a que siendo una medida transitoria usado frecuentemente por la Junta de Andalucía esto no quita de que sean espacios adecuados para impartir clase y que no tiene sentido “rasgarse ahora las vestiduras” por este asunto cuando el nuevo colegio será una realidad en breve plazo. En su opinión no es más que demagogia para causar innecesariamente alarmismo en las familias afectadas. Cree también que el Sr. Crespo se está equivocando a tratar de hacer política en esta junta. Aquí, afirma el Sr. Blanes, lo que se viene es a hacer propuestas.

Por alusiones el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Crespo. El vocal de VOX expresa su decepción por las palabras del Sr. Blanes que nuevamente le acusa de ser “demagogo” lo cual considera que es una falta de respeto hacia su persona. También insiste en que la única demagogia es la proveniente del grupo popular. Por una parte el nuevo colegio ya va para cinco años que se le espera sin que apenas se haya avanzado nada. El Sr. Crespo explica que en todo ese tiempo, mientras el Sr. Blanes daba clases, él estaba luchando por el nuevo colegio, por sus vecinos y por sus hijos. Piensa que la Junta de Andalucía debía haber actuado mucho antes para no tener que educar a nuestros hijos en módulos prefabricados.

Toma la palabra el Sr. Presidente que respecto a las explicaciones del acceso de calle Alcor a calle Gaviota, puntualiza que le faltó decir al Sr. Farrujia que la respuesta del Ayuntamiento fue que: “el callejón forma parte de un vial de dominio público incluido en la cesión del SUMPA 1 SM *pendiente de formalizar*”. Es decir, que efectivamente se trata de un acceso que antes era privado y que ahora va a ser público, pero que todavía no se ha traspasado el ayuntamiento. Por eso hay que esperar a la finalización del procedimiento para que se

FIRMADO POR	PEDRO MOLINA GUTIERREZ		13/02/2024 14:09:10	PÁGINA 14/16
VERIFICACIÓN	PFIRMM7NNHHFUP6R7BG7B4UDG27ZKR		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

puedan realizar las obras de acondicionamiento como acceso público por quien corresponda. El Sr. Presidente comenta también que si hubiera novedades en este asunto las pondría en conocimiento de esta junta.

Toma la palabra el Sr. Fatuarte que comenta que el talud que queda entre Urbanización. Velas Blancas y Calle Alcor a quién corresponde su mantenimiento. Lo pregunta porque en la actualidad presenta un mal estado y está lleno de brozas de todo tipo. Esta zona debería ser acondicionada. Toma la palabra el Sr. Secretario que explica que sobre esta cuestión se planteó su limpieza al ayuntamiento, pero se contestó que era zona privada. Invita también al Sr. Fatuarte a hacer uso de la aplicación Línea Verde. Según la respuesta del área correspondiente, puede hacerse luego una petición al ayuntamiento para que inste a la comunidad que corresponda a que proceda a su limpieza. El Sr. Fatuarte accede a esta sugerencia.

El Sr. Presidente se dirige ahora al público asistente por si quieren realizar algún ruego o pregunta. Toma la palabra la Sra. Beatriz Sánchez que comenta que entiende acertadas los temas que han traído a debatir en esta junta por sus compañeros de partido, pues la labor de la junta local es la defender de los intereses de sus vecinos ya sea temas locales o bien generales. Lo que sea local se dilucidará en esta junta y lo que exceda de sus competencias se derivará al ayuntamiento. Respecto al tema del aumento de la delincuencia, la Sra. Beatriz Sánchez explica que ella dispone de una estadística oficial que sí documenta el aumento de la delincuencia en los municipios. No habla concretamente de Almerimar, pero sí de El Ejido. Respecto a la actualización de los valores catastrales está de acuerdo en las explicaciones dadas por la Sra. González, pero insiste que ha sido voluntad del ayuntamiento incrementar el tipo de gravamen en el porcentaje que lo ha hecho, resultando en un 30% más respecto a antes de la revaloración catastral. Explica también que el ayuntamiento nunca le ha pedido a su grupo que ofreciera alternativas a la subida del tipo de gravamen en el IBI. Considera que el precio de la vida ha subido en general, pero que el ayuntamiento sí tiene la posibilidad de asumir parte de esa subida en vez de repercutirlo todo en el ciudadano. Respecto al nuevo colegio público ella tiene dudas no sólo de si estará finalizado en mayo, sino que incluso para el mes de septiembre no lo ve nada claro.

FIRMADO POR	PEDRO MOLINA GUTIERREZ		13/02/2024 14:09:10	PÁGINA 15/16
VERIFICACIÓN	PFIRMM7NNHHFUP6R7BG7B4UDG27ZKR		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

El Sr. Presidente finaliza la sesión agradeciendo, nuevamente, la colaboración de las asociaciones hoy presentes en las actividades realizadas durante la pasada navidad.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 10:20 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario P.D., doy fe.

FDO. PRESIDENTE DE LA JUNTA
LOCAL DE ALMERIMAR



FDO. EL SECRETARIO P.D.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERIA) * C/CERVANTES, 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

FIRMADO POR	PEDRO MOLINA GUTIERREZ		13/02/2024 14:09:10	PÁGINA 16/16
VERIFICACIÓN	PFIRMM7NNHHFUP6R7BG7B4UDG27ZKR		https://sede.elejido.es/etramita	
				